



REGLAMENTO de CIFAL Argentina

El presente reglamento se estructura a partir de la Guía de UNITAR sobre la Red Global CIFAL, los Estatutos de la Fundación Luciérnaga y el Acuerdo entre ambas instituciones.

A los fines de este reglamento:

UNITAR, son las siglas en inglés de: Instituto de Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones, “United Nations Institute for Training and Research”

CIFAL, son las siglas en francés de Centro Internacional para la Formación de Autoridades y Líderes, “Centre International de Formation des Acteurs Locaux”.

DCP, son las siglas en inglés de: Programa de Cooperación Descentralizada, “Decentralized Cooperation Programme”

Centro CIFAL Argentina: es una asociación establecida entre la Fundación Luciérnaga y UNITAR, el cual es parte de una red global de centros de formación dedicados a brindar oportunidades de capacitación para gobiernos locales y nacionales, así como líderes del sector privado y la sociedad civil.

Red CIFAL: Red Global de 16 Centros CIFAL creados y coordinados por UNITAR en diversas ciudades del mundo.

Antecedentes

UNITAR

El Instituto UNITAR es el brazo de capacitación de la ONU para el desarrollo económico y social, servicio ambiental y diplomacia multilateral. Es un organismo autónomo dentro de las Naciones Unidas, establecido en 1963 de conformidad con una resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas, y está dirigido por una Junta de Directores y donantes, cuya misión es: "Desarrollar capacidades para mejorar la toma de decisiones globales y apoyar la acción de los países para formar un futuro mejor".

La visión de UNITAR es: "Un mundo en el que las personas, instituciones y organizaciones con poder de conocimiento logren resultados para superar los retos globales".

Los programas de UNITAR, la razón de ser del Instituto, están implicados en las siguientes áreas:

- Programa de Manejo de Productos Químicos y Residuos
- Programa de Cooperación Descentralizada
- Programa de Desarrollo Verde y Cambio Climático
- Innovación en Sistemas de Conocimiento
- Programa Diplomacia Multilateral
- Programa de Capacitación para el Mantenimiento de la Paz
- Programa de Puesta en Marcha y Prevención de Conflictos
- Programa de Finanzas Públicas y Comercio
- UNOSAT - UNITAR Programa de Aplicaciones Satelitales Operacionales.

DCP - Programa de Cooperación Descentralizada

El Programa de Cooperación Descentralizada (DCP) forma parte de la Unidad de Gobernanza del Instituto para la Formación Profesional e Investigación de Naciones Unidas. El programa ofrece una amplia variedad de entrenamiento con el objetivo de desarrollar y fortalecer la capacidad de las autoridades gubernamentales y de los líderes de la sociedad civil para avanzar en el desarrollo sostenible.

Los beneficiarios del programa son sujetos claves en la toma de decisión en países en desarrollo. Entre ellos:

- Los funcionarios públicos de gobiernos nacionales, sub-nacionales y locales.
- Las organizaciones de base comunitaria y no gubernamentales.
- El mundo académico.
- Los representantes del sector privado.

La Red Global CIFAL es una herramienta esencial para la obtención de resultados en estas áreas.

Red Global CIFAL

La red mundial de Centros Internacionales de Formación para Autoridades y Líderes, Red CIFAL, se compone de 16 centros cubriendo África, Asia, América del Norte y del Sur y Europa. Cada Centro CIFAL es una plataforma regional para el desarrollo de capacidades y el intercambio de conocimiento, reuniendo el sector público, el sector privado, y la sociedad civil. La mayoría de las actividades de formación de DCP se implementan a través de la Red CIFAL. Los centros CIFAL proporcionan formación innovadora en todo el mundo y sirven como centros para el intercambio de conocimiento entre los funcionarios del Gobierno, el sector privado y la sociedad civil.

Áreas temáticas de la Red Global CIFAL

Las sesiones de capacitación se enfocan en cuatro áreas generales:

- 1. Gobernabilidad y Planeamiento Urbano**
- 2. Desarrollo Económico**
- 3. Inclusión Social**
- 4. Sustentabilidad ambiental**

En la actualidad se pone especial énfasis en el desarrollo del programa bajo el paradigma de la **Agenda 2030** y promoción de los **ODS** “Objetivos para el Desarrollo Sostenible” de las Naciones Unidas.

Metodología

Los centros CIFAL proveen servicios para la construcción de capacidades y el intercambio de conocimiento tales como:

- Organización de eventos de enseñanza destinados a generar capacitación presencial, semipresencial y/o no presencial (a distancia, E-Learning).
- Organización de eventos de comunicación e intercambio de conocimientos.
- Instancias de colaboración institucional como redes de universidades, membresías y consultorías académicas.
- Investigación, elaboración y publicación de documentos.

Para el diseño y desarrollo de las actividades de capacitación, CIFAL utiliza una variedad de métodos, entre ellos:

- Eventos de aprendizaje (cursos, seminarios, talleres, entrenamiento)
- Eventos de campo (visitas, toma de datos, exposiciones)
- Intercambio de experiencias (congresos, foros, grupos de discusión, paneles de expertos)

Los centros CIFAL deben:

- 1-** Propiciar una profusa vinculación con: gobiernos estatales y sus agencias, agencias de Naciones Unidas, gobiernos locales, asociaciones mundiales y regionales de gobiernos locales, fundaciones, institutos, y universidades, y el sector privado.
- 2-** Brindar servicios específicos en las áreas temáticas de su especialidad para los funcionarios y líderes a nivel local y regional, presentados por expertos internacionales.
- 3-** Realizar actividades basadas en una evaluación de necesidades, la cual se lleva a cabo regularmente para responder de la mejor forma a las necesidades de los beneficiarios.
- 4-** Desarrollo de un conjunto, kit, de herramientas, en cada área temática, para proveer soluciones orientadas a la acción.
- 5-** Utilizar la metodología de la herramienta de gestión del conocimiento llamada “City Share” creada por UNITAR para los trabajos de desarrollo, (ver ANEXO). Consiste en varios procesos de auto-evaluación, criticidad y transmisión de experiencias y buenas prácticas para el logro de la mejora de la actuación de una organización. Contar con herramientas que proveen un lenguaje común para la evaluación, el intercambio y la adaptación de las experiencias compartidas por los partícipes, como así también un mapa de ruta para la acción y el progreso. El proceso apunta a la optimización del aprendizaje. Con esta metodología los participantes comparten conocimiento, experiencias, buenas prácticas y las lecciones aprendidas, con el objetivo de construir un plan de acción estratégica integrando convenciones internacionales a programas de desarrollo local.

ACTIVIDADES Y RESULTADOS ESPERADOS DEL CIFAL ARGENTINA

1. El objetivo de los programas de capacitación de CIFAL Argentina es el de proporcionar una gama de oportunidades de aprendizaje y facilitar el intercambio de conocimientos entre funcionarios públicos y líderes de **América Latina** con el objetivo de fortalecer las capacidades, mejorar el proceso de toma de decisiones y propiciar el desarrollo sostenible.
2. Las actividades de capacitación se enfocarán en las siguientes áreas:
 - Medio ambiente: Sostenibilidad ambiental basada en la preservación de los ecosistemas y finanzas climáticas.
 - Neurociencia Cognitiva Aplicada: en Salud, Educación, Forense y Organizacional
 - Movilidad Urbana, Transporte y Seguridad Vial
3. CIFAL Argentina podrá organizar las siguientes actividades:
 - a) Programas de capacitación presencial o a distancia relacionados con las temáticas expuesta en el párrafo precedente (2);
 - b) Investigaciones publicaciones y consultoría pertinente a sus áreas temáticas;
 - c) Eventos de carácter nacional, regional o **internacional** relacionados al rol de las autoridades locales y líderes para alcanzar objetivos globales de desarrollo sostenible;
 - d) Transferencia de conocimiento y apoyo técnico a otros centros de la red CIFAL y a UNITAR; y
 - e) Recibimiento de delegaciones internacionales con el fin de fortalecer la cooperación.
4. Se espera que CIFAL Argentina obtenga los siguientes resultados:

En el corto plazo:

- a) Promover una mayor comprensión de temas relacionados con el desarrollo global y local, sus causas y efectos, así como también desafíos y soluciones;
- b) Mejorar la competencia técnica y conocimiento de funcionarios públicos y líderes de la sociedad civil en temas relacionados con el desarrollo local y las temáticas mencionadas en el párrafo 2;
- c) Desarrollar acuerdos de cooperación ciudad-ciudad/país-país, así como entre actores clave en diferentes áreas, para así fortalecer las áreas de trabajo del CIFAL; facilitar mayor intercambio de conocimiento y experiencias entre los beneficiarios de diferentes países de la región.

En el largo plazo:

- a) Desarrollo e implementación de estrategias de desarrollo innovadoras e inclusivas que integren el ámbito económico, social y ambiental del desarrollo.
- b) Fortalecimiento de las capacidades de funcionarios públicos a nivel local, nacional y regional; fomentando alianzas intersectoriales y la cooperación.

- c) Posicionar al Centro CIFAL como un centro de excelencia especializado en la región ofreciendo programas de capacitación, acceso a recursos técnicos y conocimiento en áreas clave del desarrollo.
- 5. Las actividades del CIFAL Argentina van particularmente dirigidas a las autoridades y líderes locales, nacionales y **regionales en América Latina**, representantes de organizaciones internacionales, organizaciones de la sociedad civil, sector privado e instituciones académicas.
- 6. El calendario de actividades de capacitación (fechas, temas específicos, etc.) será determinado en conjunto entre las partes involucradas.
- 7. Las capacitaciones tomaran en cuenta las necesidades sociales y económicas y de capacitación del país y la región geográfica a abarcar.
- 8. Al final del tercer trimestre de cada año, la Fundación Luciérnaga proveerá a UNITAR el plan de trabajo de CIFAL Argentina para el siguiente año.
- 9. En la ejecución de sus actividades de capacitación, el CIFAL utilizará las herramientas y metodologías de gestión del conocimiento desarrolladas por UNITAR y disponibles para la Red CIFAL.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL INTERNA DEL CIFAL

1. CIFAL Argentina está compuesta por una **Junta de Gobierno** con representantes de la Fundación Luciérnaga, UNITAR, en adición al Director Ejecutivo (en capacidad ex-oficio). Así mismo la Junta de Gobierno podrá incluir representantes de instituciones nacionales, internacionales, socios y coordinadores en común acuerdo entre la Fundación Luciérnaga y UNITAR. Así mismo dentro de la Junta de Gobierno funcionará el **Comité de ética**.
2. El **Directorio** de CIFAL Argentina, es el cuerpo responsable de la gestión diaria del centro, el cual es elegido por las partes, y debe ser ratificado por UNITAR de conformidad con las Directrices del Instituto para la Red CIFAL.
3. Un **Consejo Asesor**, el que asiste al Directorio y a la Junta de Gobierno.

Se espera que la Estructura Interna de Gobernabilidad establezca mecanismos apropiados para asegurar:

- Transparencia
- Responsabilidad
- Calidad de Capacitación
- Apoyo necesario de las organizaciones socias
- Grado adecuado de control

La Junta de Gobierno

La Junta de Gobierno está comprendida por:

- **Representantes de la Fundación Luciérnaga:**
 - Presidente
 - Secretario
 - Tesorera

- **Representantes de UNITAR**
 - Dos representantes en carácter de Titular y Suplente
- **Vocalía integrada por:**
 - Director o directores ex-oficio del Directorio
 - Coordinadores o Directores de Sedes o Áreas Temáticas (opcional)
 - Miembros Socios del sector Gubernamental (opcional)
 - Miembros Socios del sector No Gubernamental (opcional)
 - Miembros Socios del sector Empresarial (opcional)
 - Miembros Socios del sector Académico (opcional)

El Presidente de Fundación Luciérnaga deberá presidir la Junta.

El **Comité de Ética** estará integrado por el Presidente, Secretario y Tesorera, en su calidad ex-oficio del Comité Ejecutivo de Luciérnaga y los dos representantes de UNITAR en su calidad ex-oficio de funcionarios de UNITAR.

La Junta de Gobierno debe:

- Formular principios a través de los cuales se guiará el trabajo de CIFAL
- Revisar la estrategia general de CIFAL teniendo en cuenta la recaudación de fondos, comunicaciones, asociaciones, renovación de acuerdos, dotación de personal y plan de negocios.
- Revisar la actividad y el reporte de gastos de CIFAL
- Considerar y aprobar el programa de trabajo y el presupuesto de CIFAL, bajo las bases de las propuestas entregadas por el Director del centro.
- Seleccionar el Director General del centro CIFAL para la aprobación de UNITAR, y aprobar sus términos de referencia.
- Seleccionar el/los Director/es de las Sedes de CIFAL Argentina.
- Aprobar la creación de Delegaciones, Puntos Focales y Capítulos en otras ciudades o Países de América Latina; como así mismo sus Directores Ejecutivos.
- Seleccionar los Directores o Coordinadores de las Áreas Temáticas y Secretarías de CIFAL Argentina.
- Realizar cualquier recomendación se considere necesaria o deseada, para el buen funcionamiento de CIFAL.
- Designar la membresía del Consejo Asesor.
- Designar la membresía de los Miembros Asociados a CIFAL Argentina bajo las siguientes CATEGORÍAS:
 - Miembros Gubernamentales
 - Miembros Académicos
 - Miembros ONG's
 - Miembros del Sector Privado
- Crear los Consejos, Comité y Membresías que considere necesario.

La Junta debe reunirse semanalmente, tomar decisiones unánimemente y aprobar sus reglas y procedimientos.

La Junta debe realizar un PLENARIO bimestral.

El **Comité de Ética** tiene la facultad de suspender, sancionar o cancelar cualquier vinculación de personas o entidades con CIFAL ante el incumplimiento del **Código de Ética** de CIFAL Argentina; como así mismo anular acuerdos asociativos corporativos.

Rol de los Directores y/o Coordinadores

Los Directores del centro CIFAL serán responsables del manejo diario en virtud de su alcance institucional. Cada Director debe contar con el siguiente criterio enumerado en sus términos de referencia y aprobado por la Junta del centro CIFAL:

Capacidades:

Profesionalismo:

- Sólido conocimiento del terreno de trabajo en general y de áreas específicas cubiertas por el centro CIFAL
- Demostrar capacidad profesional y maestría de la temática

Comunicación:

- Hablar y escribir clara y efectivamente
- Capacidad de ajustar el lenguaje, el tono, estilo y formato según la audiencia y tener un suficiente manejo de las nuevas tecnologías.

Trabajo en equipo:

- Trabajar de forma colaborativa con los colegas de CIFAL y UNITAR para lograr las metas de la organización

Planeamiento y Organización:

- Desarrollar objetivos claros consistentes con las estrategias acordadas
- Identificar aquellas actividades y misiones prioritarias
- Ajustar prioridades como y cuando sean requeridas
- Asignar la cantidad de tiempo y recursos necesarios para llevar a cabo el trabajo
- Prever riesgos a la hora de hacer planes
- Monitoreo y ajuste de planes y acciones en la medida que sea necesario
- Contactos dentro y fuera de los gobiernos locales, incluyendo los académicos, organizaciones internacionales y el sector privado con la intención de invitar a oradores y personas con recursos para la capacitación como así también para lograr comprometer a socios con el centro CIFAL.
- Habilidades organizacionales para dirigir las sesiones de capacitación y la supervisión del trabajo de la secretaría del centro CIFAL

Responsabilidad:

- Tomar la responsabilidad y honrar los compromisos
- Entregar resultados para los cuales uno será responsable dentro del período determinado, costo y estándares de calidad

Creatividad:

- Buscar activamente la mejora de los programas o servicios
- Ofrecer opciones nuevas y diferentes para la resolución de problemas o la determinación de las necesidades del cliente

Orientación del cliente:

- Establecer y mantener sociedades productivas con clientes ganándose su confianza y respeto
- Identificar las necesidades del cliente y proveerle soluciones apropiadas

Compromiso de un constante aprendizaje:

- Mantenerse actualizado sobre los nuevos desarrollos dentro de su campo/profesión

Otras capacidades:

- Habilidades efectivas de capacitación

Calificaciones:

Educación: Educación de grado avanzada (estudios de postgrado) en ciencias ambientales, sociales o económicas y experiencia de responsabilidad progresiva en diseños de programas de capacitación, incluyendo recaudación de fondos y construcción de sociedades, formulación de estrategias, gestión y administración, y facilitación de sesiones de capacitación. Estudios de grado (Licenciatura, etc) combinados a una experiencia calificada podrá ser aceptada en lugar de la educación de grado avanzada.

Experiencia: Un mínimo de 10 años de experiencia de responsabilidad progresiva en áreas de competencia necesaria y profesionalismo, incluyendo experiencia en gestión como así también, planeamiento y análisis de programas y proyectos, presupuesto, entre compañías, ONG's, gobiernos nacionales o autoridades locales.

Idioma: Fluidez del inglés oral y escrito, es esencial conocer los idiomas de trabajo de la CIFAL.

Otras habilidades: Fortaleza a la hora de negociar y capacidad de recaudar fondos, creatividad e iniciativa.

Roles y responsabilidades:

Desarrollo estratégico y gestión general:

- Desarrollar, junto a los socios del centro CIFAL, la agenda de capacitación anual basada en una evaluación de las necesidades hecha con anterioridad
- Organizar la Reunión Directiva del centro CIFAL que reunirá a todos los socios y dará direcciones estratégicas al centro CIFAL
- Preparar los resúmenes financieros y cualquier otro documento necesario para el correcto funcionamiento del centro CIFAL según lo solicitado por los socios
- Participar en las Reuniones del Comité Directivo (DCP)
- Preparar los informes financieros y de programas para ser entregados en las Reunión del Comité Directivo (DCP)
- Presentar los nombres de aquellos potenciales miembros del Comité Consejero para la aprobación de la Junta

Actividades de Desarrollo de Capacidad:

- Armar la agenda de las sesiones de capacitación, juntamente con los socios del centro CIFAL.
- Invitar a oradores de manera conjunta con los socios del centro CIFAL
- Preparar los informes de las sesiones de capacitación con los aportes de los socios involucrados
- Asegurarse de que hayan sesiones de capacitación complementarias e involucrarse con el alumno

Responsabilidad Interna:

- Llevar a cabo tareas programáticas/administrativas necesarias para el buen funcionamiento del Programa
- Reclutar personal para el centro CIFAL teniendo en cuenta el equilibrio entre los géneros y las necesidad especiales en las diferentes áreas

- Gestionar, guiar, desarrollar y capacitar al personal que se encuentre bajo su responsabilidad
- Fomentar el trabajo en equipo y la comunicación entre el personal.

Comunicación:

- Supervisar las comunicaciones (páginas web, boletines de noticias, correspondencia, etc.)
- Participar de la recaudación de fondos para el centro CIFAL
- Desarrollar y llevar a cabo sociedades estratégicas con socios locales
- Ponerse en comunicación con otros Directores de CIFAL y con UNITAR sobre temas concernientes a la Red CIFAL

Vigencia del mandato de los Directores y Coordinadores:

Los Directores y Coordinadores serán vinculados a CIFAL Argentina en acuerdo con Fundación Luciérnaga por un periodo Bi-Anual, a través de un Acuerdo privado. Cada Director y/o Coordinador deberá presentar un Plan de Trabajo a la Junta de Gobierno para su aprobación y vinculación al centro CIFAL, este Plan deberá tener pertinencia a su Área Temática, o su alcance ejecutivo, deberá detallar su plan estratégico, programa y cronograma de eventos, podrá incorporar acciones innovadoras y creativas en referencia a los objetivos de CIFAL Argentina; su desempeño y cumplimiento de su Plan de Trabajo será revisado anualmente a los efectos de mantener la vigencia del Acuerdo, o de su renovación por un nuevo período.

Rol del Consejo Asesor

Un Consejo Asesor distribuido en diversos comités debe apoyar al centro CIFAL. La función del Consejo es ayudar en la planificación de programas. Al menos una institución académica reconocida deberá estar representada en el Consejo. El mismo deberá:

- Aconsejar y recomendar sobre el programa anual de CIFAL
- Formar parte de la elaboración de las agendas del programa de capacitación
- Facilitar redes y expandir las relaciones públicas con expertos y socios
- Ayudar al Directorio de CIFAL en la formulación de documentos claves a ser entregados para revisión de la Junta Técnica de Certificaciones de UNITAR

El Consejo Asesor estará integrado por especialistas, investigadores, expertos y profesionales locales e internacionales, integrando consejos específicos en las siguientes temáticas:

- Consejo de Neurociencia Cognitiva Aplicada;
- Consejo de Finanzas Climáticas;
- Consejo de Sostenibilidad Ambiental y Cambio Climático;
- Consejo de Movilidad Urbana, Transporte y Seguridad Vial;
- Consejo de Redes Sociales y Comunicación digital
- Consejo Académico
- Consejo para las Vinculaciones Internacionales
- Consejo para las Relaciones Institucionales
- Consejo de Ética
- Consejo de Honor

Financiamiento

Plan de Negocios

El centro CIFAL Argentina deberá desarrollar un plan de negocios por un período ANUAL con proyección a dos años el cual deberá ser aprobado por su Junta de Gobierno. El Plan de Negocios se diseña junto a los Directores y/o Coordinadores de cada Área Temática y de cada Sede y de cada Delegación en extraña jurisdicción que disponga Cifal Argentina en otras ciudades y países. Dicho plan es necesario a los efectos de determinar la viabilidad de las operaciones del centro CIFAL y para informar a UNITAR del perfil de negocio para ese período. Está claro que se basa en una variedad de supuestos que pueden variar con el tiempo. A través de revisiones anuales serán creados planes consecutivos de dos años.

El plan de negocios posibilita la misión del centro CIFAL en relación con sus temáticas, áreas geográficas y objetivos a mediano plazo requeridos para cumplir con esta misión. Incluye los costos estimativos, el número de participantes y los principales talleres a ser ofrecidos a lo largo del período que dure dicho plan que contribuirá para poder lograr sus objetivos. Asimismo, el plan de negocios incluirá una variedad de estrategias de recursos para asegurarse que el centro haga la mejor utilización de sus recursos para llevar a cabo sus EVENTOS.

Se espera que cada una de las áreas temáticas genere un plan de negocios en virtud a su plan ejecutivo y académico. Así mismo se exige a cada Sede y cada Delegación en extraña jurisdicción que presente un Plan de Negocios basado en su planificación ejecutiva. Estos componentes se integran al Plan de Negocios Oficial de CIFAL Argentina.

El sector empresarial podrá integrarse dentro del Plan de Negocios bajo diferentes modalidades:

- Integrando una membresía anual;
- Integrando un consejo temático;
- En calidad de sponsor para determinados eventos;
- Como mecenas en determinadas áreas temáticas o delegaciones;
- Integración corporativa, en tal caso podrá integrar un vocal dentro de la Junta de Gobierno.

A los efectos de promover la vinculación con el sector empresarial se creará un área de gestión de recursos o found rasing.

Las autoridades, líderes, funcionarios, profesionales y en general los beneficiarios de los diversos eventos que desarrolle CIFAL Argentina podrán vincularse de manera permanente a través de una Membresía con cuota Anual, administrada por CIFAL y con determinados beneficios que serán brindados por la institución.

Calidad

Frecuencia y Calidad de los EVENTOS

Cada ÁREA TEMÁTICA, Sede y/o Delegación de CIFAL Argentina deberá organizar un mínimo de tres EVENTOS DE CAPACITACIÓN (Curso, Seminario, Taller) por año dentro del campo específico elegido. Otros EVENTOS (Conferencias, Congresos) u otros tipos de actividades también podrán llevarse a cabo en el centro CIFAL si los recursos (humanos y financieros) lo hacen posible pero no suplantan a los Eventos de Capacitación que en cada uno de los casos descriptos deberán contar con un mínimo de tres eventos.

La calidad de los programas de capacitación serán asegurados a partir de:

- Evaluación cuidadosa de las necesidades de capacitación;
- Desarrollo detallado de programas con el apoyo del Consejo Asesor;
- Selección apropiada de socios claves en la implementación de los talleres de capacitación (académicos, importantes agencias de desarrollo multi- o bilateral e institutos de capacitación nacional)
- Adherencia a los conceptos de calidad de UNITAR para los programas relacionados con el aprendizaje;
- Selección rigurosa de los participantes y el personal;
- Facilitadores de los talleres altamente calificados; y
- Profunda evaluación de los eventos de capacitación

Evaluación de las Necesidades

La evaluación de las necesidades debe ser continuada e incluir un análisis de las deficiencias entre el desempeño actual y el deseado, así como vincular las necesidades de aprendizaje de los individuos con el desempeño y necesidades organizacionales.

La evaluación de necesidades debe basarse en los siguientes métodos:

- Observación, entrevistas, grupos de enfoque, encuestas;
- Revisión de documentos, incluyendo la revisión de informes publicados por agencias y programas de la ONU y otros actores institucionales trabajando en el campo del desarrollo internacional;
- Encargar a los organismos regionales la realización de la evaluación de necesidades para las sedes de CIFAL Argentina o sus delegaciones; y/o
- Información provista directamente por los gobiernos locales

Desarrollo de Programa

Idealmente el tema debe ser de gran interés para las necesidades locales, regionales, nacionales e internacionales, así como también debe estar alineado a los planes de acción el gobierno local y a las convenciones internacionales.

Socios

Deben identificarse los socios claves regionales y temáticos. Los socios globales o multi-temáticos deben ser coordinados por UNITAR y el Comité Directivo. Los socios locales importantes deben ser identificados y comprometidos por la Junta de Gobierno del centro CIFAL Argentina.

Seguro de Calidad

Fortalecer la calidad de los productos y servicios ha sido, y continúa siendo, una prioridad estratégica de UNITAR.

En concordancia con el Marco de Seguridad de Calidad de UNITAR (QAF por sus siglas en inglés) para los eventos relacionados al aprendizaje, la programación de CIFAL deberá llevar a cabo una auto-evaluación teniendo en cuenta los estándares de calidad incluidos en el QAF que se detalla en el ANEXO a este documento.

Participantes

La selección de participantes debe basarse en:

- Mérito de los candidatos (antecedentes profesionales, educación, habilidades de lenguaje, y su capacidad de transmitir conocimiento a la organización anfitriona)
- Idealmente, una buena empatía entre expositores y alumnos debe ser presentada en cada sesión para optimizar el aprendizaje y posibles complementaciones.

Facilitadores

Los facilitadores deben contar con un conocimiento actualizado en el campo de facilitación de talleres, impartición de conocimiento y crear comunidades de práctica. Deben estar familiarizados con el uso de la metodología de “CityShare” y otras herramientas desarrolladas por UNITAR.

Certificación

La entrega de certificados por completar y participar de un curso estará en estricta concordancia con la Política de Certificación de UNITAR (Ref.: Administrative Circular AC/UNITAR/2014/02 – Certification Policy).

El centro CIFAL Argentina puede entregar dos tipos de certificados en relación a los eventos de capacitación:

Certificados de aprobación se otorgará solamente a los participantes que hayan completado exitosamente todos los requerimientos de capacitación relacionados con el evento, incluyendo haber aprobado cualquier examen requerido después de poder rendirlo hasta tres veces.

Certificados de participación se le será entregado a aquellos participantes que hayan formado parte del evento de capacitación pero no hayan aprobado las instancias de examen; o aquellos que hayan asistidos a por lo menos un 75 por ciento del evento lo cual no incluye una evaluación objetiva del conocimiento o habilidades de desempeño.

PROCESO DE EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DE UN EVENTO:

El proceso para la evaluación, aprobación, ejecución y cierre de un evento debe respetar las siguientes etapas:

- Respetar la GUIA CIFAL que se anexa como: ANEXO 1 QA FORM - FORMULARIO DE EVALUACIÓN DE CALIDAD;
- Tipificarse en función de la nomenclatura que se anexa como: ANEXO 2 - TIPIFICACIÓN DE LOS EVENTOS CIFAL-UNITAR;
- Basarse para su diseño en la guía que se anexa como: ANEXO 3 -GUIA DE OBJETIVOS DE APRENDIZAJE;
- Registrar a los participantes en el formulario que se anexa como: ANEXO 4 - REGISTRO INFORMADO DE PARTTICIPANTES – INFORMADO
- Finalmente solicitar a los participantes que respondan a la encuesta que se anexa como: ANEXO 5 -ENCUESTA DE EVALUACION

La presentación del proyecto de un evento debe ser presentada para su evaluación y aprobación al Secretario Académico de CIFAL Argentina quien está facultado para su aprobación por la Junta de Gobierno y posterior información a UNITAR.

VISIBILIDAD E IMAGEN, LOGOS Y EMBLEMAS

1. CIFAL Argentina deberá usar el logo e imagen de marca de UNITAR de acuerdo a la Política de Marca de UNITAR para los Centros CIFAL, (ver anexo Branding Policy CIFAL 2016).
2. CIFAL Argentina podrá usar el emblema y el nombre de UNITAR y de las Naciones Unidas solo en conexión directa con actividades conjuntas y acordadas en el marco de las actividades estrictamente institucionales.
3. En adición al propósito exclusivo definido en el párrafo anterior 2, CIFAL Argentina y/o la Fundación Luciérnaga no deberá usar el nombre, emblema, logo, marca o cualquier otro elemento de la identidad corporativa de UNITAR sin previo consentimiento de UNITAR.
4. En ningún caso, el nombre de UNITAR, emblema, logo y marca deberá ser usado para propósitos comerciales. La Fundación Luciérnaga podrá promover el CIFAL a través de estrategias de mercadeo apropiadas por medio de su personal especializado.
5. CIFAL Argentina y la Fundación Luciérnaga reconocen que están familiarizados con los ideales y objetivos de UNITAR y las Naciones Unidas, y reconocen que su nombre y emblema no debe estar asociado con una causa política o sectaria, o usada de manera inconsistente con el estatus, reputación y neutralidad de UNITAR y de las Naciones Unidas.
6. CIFAL Argentina deberá asegurar la actualización periódica del website del Centro.
7. La Fundación Luciérnaga a través de su departamento de comunicaciones podrá coordinar la producción de materiales gráficos y de mercadeo, comunicación digital, y la elaboración y distribución de comunicados de prensa de CIFAL Argentina.

REQUISITOS DE INFORMACIÓN:

1. Los Directores y Coordinadores de cada Área Temática, Sede y delegaciones de CIFAL Argentina se encargarán de proveer reportes periódicos sobre las actividades realizadas, de acuerdo a los requerimientos que establezca la Junta de Gobierno y los establecidos en las Directrices de UNITAR para la Red Global CIFAL.

REQUISIOS DE VINCULACIÓN INSTITUCIONAL y PERSONAL:

- 1 Toda entidad gubernamental, académica, ONG o del sector privado que establezca relación con CIFAL Argentina deberá hacerlo por Acuerdo de Cooperación donde declare y reconozca conocer el presente Reglamento sus Anexos y el Código de Ética que preserva la imagen y prestigio de las Naciones Unidas, UNITAR, Red CIFAL, Fundación Luciérnaga y CIFAL Argentina, como así también a sus autoridades e integrantes ejecutivos.
- 2 Toda persona que se integre como funcionario de CIFAL Argentina o dentro de su staff, lo hará por convenio o por designación corporativa, donde declare y reconozca conocer el presente Reglamento sus Anexos y el Código de Ética que preserva la imagen y prestigio de las Naciones Unidas, UNITAR, Red CIFAL, Fundación Luciérnaga y CIFAL Argentina, como así también a sus autoridades e integrantes ejecutivos.
- 3 Cualquier entidad, persona jurídica o persona vinculada a CIFAL Argentina que no respete los ítems precedentes (1 y 2) podrá ser sancionada de acuerdo a como lo establezca la Junta de Gobierno y cancelada la vinculación.